



RESOLUCION EXENTA N° 1129

25 JUN 2015

ARICA, \_\_\_\_\_

**VISTO:**

1. Oficio N° 0452 de fecha 22 de junio de 2015, emitido por el Director Regional de Arica y Parinacota CORFO.
2. La presentación efectuada por la entidad beneficiaria, mediante la cual solicita el pago de la bonificación a la inversión practicada que se describe en los antecedentes acompañados.
3. El estudio de los antecedentes realizados para optar a dicha bonificación, y lo recomendado por el comité Resolutivo del D.F.L 15 del Ministerio de Hacienda.
4. Informe Certificación de Inversiones y Solicitud de Pago del beneficiario.
5. La Certificación de Inversiones Proceso D.F.L. 15/1215 emitida por el Director Regional de CORFO Arica y Parinacota, del beneficiario.
6. La Resolución Exenta N° 356 de fecha 27 de febrero de 2015, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, que aprueba los proyectos de inversión y reinversión presentados para el proceso presupuestario del año 2015.
7. Lo establecido en los artículos 38, 39, 40 del Decreto Ley N° 3.529 de 1980, de las Normas del D.F.L. 15 de 1981, del Ministerio de Hacienda; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (19.175), de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y de acuerdo con lo señalado en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

El proceso presupuestario del presente año 2015, los proyectos presentados por los siguientes inversionistas de la Región de Arica y Parinacota hasta por el monto que ha definido el marco presupuestario del Ministerio de Hacienda.

**RESUELVO:**

1. **APRUÉBENSE** los pagos de las bonificaciones otorgadas mediante Resolución Exenta N°356 de fecha 27 de febrero de 2015 del Gobierno Regional de Arica y Parinacota a los siguientes beneficiarios:

1)

1	Unidad Beneficiaria	Julia Fuentes Campos
2	Rut	12.146.098-k
3	Domicilio de la Inversión	Parcela 4 Sector Taltape Valle de Camarones
4	Nombre del Proyecto	Complejo Turístico Affasal de Taltape
5	Bonificación a Pagar	\$29.771.625.- (veintinueve millones setecientos setenta y un mil seiscientos veinticinco pesos)

2)

1	<b>Unidad Beneficiaria</b>	Sociedad Sol de Lluta
2	<b>Rut</b>	76.303.178-8
3	<b>Domicilio de la Inversión</b>	Valle de Lluta km 19 1/2
4	<b>Nombre del Proyecto</b>	Instalación de Invernadero con Tecnología de Riego en el Valle de Lluta Km 19 1/2 para cultivo de Tomate
5	<b>Bonificación a Pagar</b>	\$3.194.762.- (tres millones ciento noventa y cuatro mil setecientos sesenta y dos pesos)

3)

1	<b>Unidad Beneficiaria</b>	Inocencio Mamani Gregorio
2	<b>Rut</b>	8.324.195-0
3	<b>Domicilio de la Inversión</b>	Valle de Azapa km 7 Parcela 8 B Alto Ramírez
4	<b>Nombre del Proyecto</b>	Producción de Tomates Bajo Agricultura Protegida
5	<b>Bonificación a Pagar</b>	\$2.236.151.- (dos millones doscientos treinta y seis mil ciento cincuenta y un pesos)

4)

1	<b>Unidad Beneficiaria</b>	Jorge Chamorro Droguett
2	<b>Rut</b>	8.400.939-3
3	<b>Domicilio de la Inversión</b>	Valle Azapa km 45 Parcela 67
4	<b>Nombre del Proyecto</b>	Construcción de Inversiones con Riego Tecnificado
5	<b>Bonificación a Pagar</b>	\$8.297.434.- (ocho millones doscientos noventa y siete mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos)

5)

1	<b>Unidad Beneficiaria</b>	Rosalía Laura Carrión
2	<b>Rut</b>	13.637.533-4
3	<b>Domicilio de la Inversión</b>	Valle de Azapa Km 32 Parcela 10
4	<b>Nombre del Proyecto</b>	Invernaderos
5	<b>Bonificación a Pagar</b>	\$3.025.669.- (tres millones veinticinco mil seiscientos sesenta y nueve pesos)

6)

1	<b>Unidad Beneficiaria</b>	Salitrera Irma Servicios de Higiene Ltda.
2	<b>Rut</b>	76.089.282-3
3	<b>Domicilio de la Inversión</b>	Libert. José San Martín 180 Puerta de América
4	<b>Nombre del Proyecto</b>	Adquisición de Equipamiento para Tratamiento Aguas Servidas
5	<b>Bonificación a Pagar</b>	\$3.093.825.- (tres millones noventa y tres mil ochocientos veinticinco pesos)

7)

1	Unidad Beneficiaria	Sociedad Avícola Las Higueras Ltda.
2	Rut	77.148.390-1
3	Domicilio de la Inversión	Diego Portales N° 2430
4	Nombre del Proyecto	Automatización en la Crianza y producción de Gallinas Ponedoras
5	Bonificación a Pagar	\$6.085.814.- (seis millones ochenta y cinco mil ochocientos catorce pesos)

8)

1	Unidad Beneficiaria	Justino Flores Flores Artes Graditos Silk - Screen E.I.R.L.
2	Rut	52.002.006-3
3	Domicilio de la Inversión	General Lagos N°632 - Arica
4	Nombre del Proyecto	Modernización Empresa Grafica
5	Bonificación a Pagar	\$57.650.000.- (cincuenta y siete millones seiscientos cincuenta mil pesos)

9)

1	Unidad Beneficiaria	Bandol S.A.
2	Rut	99.540.230-0
3	Domicilio de la Inversión	Avenida Argentina N° 3008 - Arica
4	Nombre del Proyecto	Ampliación de Inversión
5	Bonificación a Pagar	\$14.362.377.- (catorce millones trescientos sesenta y dos mil trescientos setenta y siete pesos)

- Prohíbese al beneficiario, extraer de la Decimoquinta Región, y/o enajenar o vender, los bienes bonificados durante el plazo de 5 años, contados desde la fecha del pago efectivo. En el evento de que el beneficiario decida extraerlos y/o enajenarlos antes del vencimiento del plazo, deberán proceder a la devolución de la bonificación en la forma establecida en el D.F.L. 15 del Ministerio de Hacienda de 1981.
- La Tesorería Regional de Arica y Parinacota pagara las referidas bonificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



087/jmg

Distribución física

- Tesorería Regional de Arica y Parinacota
- CORFO Arica y Parinacota
- Oficina de partes.

Distribución digital

- Depto. Jurídico

